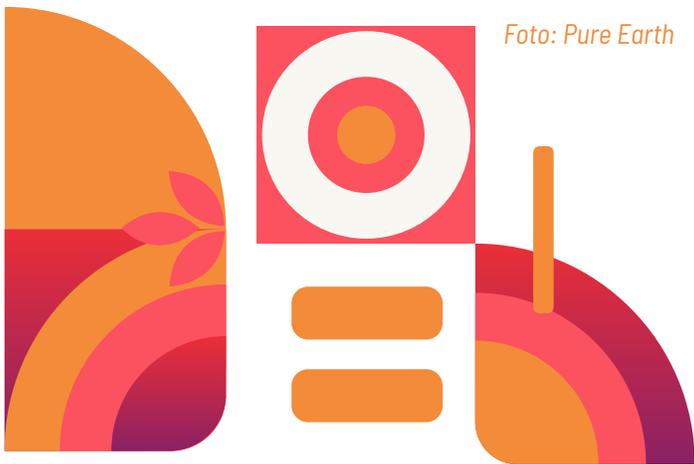


FUNDACIÓN
MERCED

Foto: Pure Earth



IDEAS

Iniciativas para el
desarrollo y acción social

2021

Bases para la presentación de proyectos

A organizaciones de la sociedad civil (OSC), **de reciente constitución legal** (menos de tres años) a presentar sus iniciativas para el programa **IDEAS 2021**.

OBJETIVO de la convocatoria

1. Impulsar iniciativas innovadoras y creativas, orientadas a fortalecer el desarrollo comunitario o desarrollo de base, cuyo modelo de intervención tenga las bases para escalar a un modelo de enfoque de Gestión para Resultados del Desarrollo (GpRD) y realizar acciones que favorezcan el desarrollo de personas en situación de vulnerabilidad e incidir positivamente en la problemática social de su comunidad.
2. Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



Ciudades y comunidades sostenibles

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El programa **IDEAS** apoyará a 2 **organizaciones de reciente constitución legal**, que **presenten iniciativas** orientadas a fortalecer el desarrollo **comunitario o desarrollo de base** por un periodo de **3 años**.

PROYECTOS



Las OSC deberán presentar una iniciativa enfocada a mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de estrategias sociales, económicas y/o ambientales enfocadas en el cumplimiento de las metas de los ODS 1,10 y 11, que incluyan la participación directa de sus habitantes.



COBERTURA

Las organizaciones postulantes deberán encontrarse dentro de la **República Mexicana**.



UBICACIÓN de las iniciativas



- Comunidades rurales (acorde a INEGI)
- Zonas urbanas o peri-urbanas (acorde a INEGI)

PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS

La ejecución de las iniciativas deberá contemplarse en 3 periodos de 12 meses cada uno con escalabilidad entre ellos.

Mes 01 a mes 12
Actividades de arranque

Mes 13 a mes 24
Actividades intermedias

Mes 24 al mes 36
Actividades de resultado



FINANCIAMIENTO de los proyectos

a. Las iniciativas seleccionadas accederán a:

1. **Apoyo económico durante tres años** (que irá disminuyendo para propiciar la capacidad de gestión y movilización de recursos de la OSC)
11. Participación, según diagnóstico previo, en **dos cursos o talleres de la oferta vigente de Fundación Merced**.
111. Acompañamiento (de acuerdo con los resultados del diagnóstico) en tres de los siete temas de **Fortalecimiento Institucional** (uno por año), mismo que ayudará a madurar su estructura y operación, favoreciendo su sostenibilidad:
 - **Planeación Estratégica (PE):** La organización establece el rumbo estratégico que seguirá durante los siguientes 5 años, de acuerdo con sus prioridades y objetivos institucionales.
 - **Plan Operativo Anual:** basado en la PE la organización podrá desarrollar un plan anual con objetivos a corto plazo que permita alcanzar de manera gradual los objetivos estratégicos.
 - **Modelo de Intervención:** La organización identifica sus líneas o programas, los sustenta con un análisis del problema y del entorno, identifica actores clave y establece su estructura programática.

- **Plan de Movilización de Recursos:** La organización identifica sus metas financieras, elaborará caso institucional y/o plan de financiamiento.
- **Órgano de gobierno:** La organización identifica el perfil más adecuado de consejero, funciones, compromisos, organización, evaluación y los elementos que conforman el manual o lineamientos del órgano de gobierno.
- **Administración del talento humano:** La organización generará perfiles y descripciones de puesto que incluya indicadores para la evaluación de desempeño del equipo, organigrama y políticas institucionales.
- **Diagnóstico de la problemática social que atiende:** esto permitirá establecer programas y actividades que crearán un impacto real en la población atendida. Este diagnóstico permitirá sustentar la importancia de los programas de la organización, así como valorar constantemente su pertinencia, respondiendo a necesidades reales no sólo las manifiestas o inmediatas.

Concepto	Inversión por iniciativa		
	Año 1	Año 2	Año 3
Apoyo económico en efectivo para el desarrollo de la iniciativa	\$180,000.00	\$140,000.00	\$100,000.00
Fortalecimiento Institucional (Incluye 3 temas de acompañamiento)	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
Participación en 2 cursos o talleres de la oferta vigente del área de formación de Fundación Merced			

- b. La asignación del recurso financiero se formalizará posterior a la firma del instrumento jurídico*, misma que se realizará en tres ministraciones, una ministración por año.
- c. La entrega de la 2da y 3ra ministración se efectuará contra informe de actividades, avances y alcance de metas; es decir estará sujeta a la obtención de resultados.

*Instrumento jurídico: consiste en un contrato de donación que celebra Fundación Merced con cada organización seleccionada.



EJECUCIÓN del presupuesto

Los recursos solicitados podrán ejercerse en:

1. Recursos en materiales directamente relacionados a la iniciativa presentada
2. 25% del pago de Recursos Humanos (bajo cualquier régimen) directamente relacionados al proyecto
3. Los recursos deberán ser utilizados estrictamente para gastos propios derivados de las actividades de la iniciativa presentada

Los recursos solicitados no podrán ejercerse en:

1. Pago de sueldos y prestaciones del personal administrativo
2. Otorgamiento de bonos, premios y gratificaciones al personal involucrado en el proyecto
3. Compra o renta de equipo telefónico y tiempo aire
4. Compra o renta de vehículos o bienes muebles e inmuebles
5. Pago de impuestos o gastos administrativos
6. Adquisición de equipo para oficina
7. Los recursos deberán ser utilizados estrictamente para gastos propios derivados de las actividades de la iniciativa presentada
8. No se apoyarán iniciativas con fines de proselitismo político o religioso



CRITERIOS de elegibilidad

De la iniciativa que presenta

1. Ser propuestas que contribuyan al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Ser propuestas que cuenten con Perspectiva de Género.
3. Ser propuestas con Perspectiva de Derechos Humanos
4. Estar alineados a la misión de la organización que presenta la propuesta.
5. Promover la participación, la organización y la cohesión comunitarias en las acciones a implementar.
6. Fortalecer el tejido social de las comunidades, promoviendo sus habilidades de participación y organización con la finalidad de generar cambios sostenibles.
7. Contar con un modelo replicable y tener efecto multiplicador.
8. Contar con un diagnóstico actualizado de la problemática a atender.
9. Tener clara visión de los resultados que se quieren obtener, es decir, plantear metas cuantitativas y cualitativas, que contribuyan al cumplimiento de los ODS 1, 10 y 11, con indicadores de gestión y de resultado.



CRITERIOS institucionales

A.

Ser una OSC con autorización para emitir recibos deducibles y que conserven la deducibilidad en el tiempo de permanencia en el programa.

B.

Tener como máximo 3 años de constitución legal, preferentemente tengan más de 6 meses de haber empezado operaciones como colectivo.

D.

Contar con estructura operativa suficiente para realizar el proyecto que postula.

C.

Contar con un órgano de gobierno debidamente conformado.

E.

Estar alineados en su misión, visión, objeto social y modelo de intervención, orientado a la promoción del desarrollo comunitario y tenga las bases para escalar a un modelo de enfoque de gestión para resultados del desarrollo.



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

Las organizaciones que deseen postularse a la convocatoria deberán completar un formulario y subir la siguiente documentación en la plataforma virtual disponible en: <https://convocatorias.fundacionmerced.org.mx/ideas/registro/login.html>

De la organización:

- Acta constitutiva y modificaciones recientes (de haberlas)
- Poder notarial del representante legal
- Comprobante de domicilio de la organización (antigüedad no mayor a dos meses respecto a la fecha de postulación)
- Constancia de situación fiscal con cédula de identificación fiscal que emite el SAT (antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha de postulación)
- Página de la última publicación del Diario Oficial 2021 con la autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT (antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha de postulación)
- Organigrama actualizado con cargos y nombres del equipo operativo
- Copia simple de la minuta de la última reunión del órgano de gobierno (Consejo Directivo o Patronato)
- Estados financieros de la organización de año 2020 (estado de resultados y balance general)
- Identificación oficial del Representante Legal
- Logotipo de la organización

Del proyecto:

- Diagnóstico actualizado del entorno y de la problemática que da origen al proyecto que presenta
- Objetivo general del proyecto
- Objetivos específicos del proyecto
- Información de las personas usuarias atendidas
- Actividades que componen el proyecto
- Cronograma de implementación
- Indicadores y metas a alcanzar
- Conformación del equipo de trabajo, incluyendo un responsable del proyecto y la cantidad de personas asignadas para cada actividad del proyecto
- Desglose del uso del donativo otorgado, relacionado con los objetivos y actividades a realizar (presupuesto)
- Mapa de ubicación de la(s) localidad(es) en donde se desarrollará el proyecto
- Video con duración máxima de 3 minutos sobre el proyecto, su contexto y problemática a resolver

RECEPCIÓN DE INICIATIVAS

Las organizaciones podrán registrar sus proyectos a partir del lunes 18 de octubre hasta el viernes 12 de noviembre de 2021 a las 23:59 hrs.

No se recibirán proyectos después de la hora y fecha límite o que no cumplan con lo establecido en estas bases.

SELECCIÓN de proyectos

Los resultados se darán a conocer durante el mes de diciembre a través de los siguientes medios:

www.fundacionmerced.org.mx

<https://fundacionmerced.org.mx/convocatorias/>



Previo a esta fecha no se darán informes del proceso de selección.

DOCUMENTO

Glosario

Haz clic para consultar

PLATAFORMA

Convocatoria

Haz clic para acceder

Karla Vilchis González

Líder de Programas de Inversión Social

k.vilchis@fundacionmerced.org.mx

Miércoles y Jueves de 10 a 18 hrs y Viernes de 9 a 14 hrs
(55) 1946 0420 ext. 445

    @FundMercedAC

www.fundacionmerced.org.mx



**FUNDACIÓN
MERCED**